



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2024/ACCESO/184
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 13 de febrero de 2024, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la provisión definitiva, mediante libre designación, del puesto de Director/a de Educación, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Las Bases y la convocatoria fueron publicadas en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 66, de 15 de marzo de 2024, abriéndose plazo de presentación de solicitudes desde el 18 de marzo al 9 de abril de 2024.

Mediante Resolución 2024/2623, de 9 de mayo, se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, así como la fecha de celebración de las entrevistas.

Finalizado el proceso de selección y elevada propuesta de nombramiento por la Concejala Delegada de Educación, Personas con Discapacidad, Bienestar Social y Familias y Promoción de la Salud, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- Conforme establece la Base 7ª de la convocatoria el/la titular del órgano al que se adscribe el puesto convocado "formulará informe motivado continente de la propuesta que corresponda".

Al respecto, consta en el expediente informe de la por la Concejala Delegada de Educación, Personas con Discapacidad, Bienestar Social y Familias y Promoción de la Salud, con propuesta de nombramiento del tenor siguiente: "a la vista de la valoración realizada sobre los méritos de los diferentes candidatos, se propone como persona en que se aprecia mejor la concurrencia de los requisitos de idoneidad y adecuación para ser titular de la Dirección de Educación de este Ayuntamiento, al funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid D. Francisco José Sánchez Torrejano".

Segundo.- Analizado el expediente de referencia y cumplidos los trámites procedimentales previstos en el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos y Promoción del Personal al servicio de la Administración General del Estado, norma reguladora del procedimiento de provisión de puestos, procede elevar al órgano competente la correspondiente Propuesta de Nombramiento.

Tercero.- Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por Decreto de Alcaldía nº 3367/2023, de 19 de junio.



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director (OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:11:30 del día 4 de Junio de 2024 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación, Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo (NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 16:17:21 del día 4 de Junio de 2024 NURIA CASTRO CRESPO y por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 7:37:59 del día 5 de Junio de 2024 María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idioma=1>



En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Nombrar Director de Educación de este Ayuntamiento a D. Francisco José Sánchez Torrejano, con DNI 26039581Q.

Segundo.- El citado nombramiento tendrá efectos desde la fecha de Toma de Posesión.

Tercero.- Publicar el nombramiento en el BOCM y en la web municipal www.ssreyes.org.

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.